



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.453 / 2012.

ZAPALLAR, 29 de Octubre del 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-09 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012 de fecha 26 de Septiembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Registro de Instrumentos Públicos Contrato de Comodato o Préstamo de uso, de fecha 29 de Octubre del 2012, celebrado entre el Cuerpo de Bomberos de Zapallar y la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1º **APRUEBASE CONTRATO DE COMODATO**, suscrito con fecha 29 de Octubre de 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, representada por su **Alcalde (S)** don Eliecer Fuenzalida Cornejo, y el **CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR**, representado legalmente por su Superintendente don **Leonardo Antonio Valenzuela Olivares**, cédula de identidad N° [redacted] quienes dan en Comodato, y permiten el uso de las instalaciones ubicadas en el piso N° 2 del inmueble ubicado en calle [redacted] inscrito a nombre del Cuerpo de Bomberos de Zapallar del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua del año 1976.
- 2º El objeto del contrato de comodato se otorga para que el inmueble objeto del comodato sea destinado al Proyecto de Instalación de una Central de Monitoreo y Televisión de la Comuna de Zapallar.
- 3º El presente contrato tendrá una duración de **5 años**.
- 4º En todo lo no expresamente estipulado en el presente decreto rigen todas las cláusulas del contrato de comodato que por este acto de aprueba y que forma parte integrante del presente instrumento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Comodato / D.A. 4453.2012 Comodato Cuerpo de Bomberos Zapallar

DISTRIBUCION:

- 1.- Cuerpo de Bomberos de Zapallar.
- 2.- Carpeta Comodato.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Depto. de Control.
- 5.- Asesoría Jurídica.
- 6.- ARCHIVO: Secretaría Municipal.

CT / SEC / JUR / pfc.